

SODEPAL convoca la formación cualificada de 15 OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA

DURACIÓN: 45 HORAS FORMATIVAS

Comprendidas entre el 24 de febrero y el 5 de marzo de 2022.

Se trata de una formación teórico-práctica consistente en el conocimiento general y específico en cuanto al manejo y conducción de Palas y Retroexcavadoras, haciendo un total de 25 horas, de las cuales, 6 horas serán destinadas a la realización de prácticas. La formación incluye además la TPC como operador de vehículos y maquinaria de movimientos de tierra (PRL + modulo específico de movimientos de tierra consistente en 20 horas formativas) siendo imprescindible el disponer de esta TPC, para dar cumplimiento a la legislación vigente en cuanto a esta materia.

La formación de Operario/a de maquinaria pesada se desarrollará en el municipio de Breña Baja, citó en: **Centro de Formación NAROHE, Urb. La Cascada N°60 Local 4, Los Cancajos.**
Tlf. 922433343 - 627906598

Procedimiento de la convocatoria:

Proceso de inscripción (15 días)	Del 31 de enero al 14 de febrero
Baremación de candidaturas a formación (2 días)	Del 15 al 17 de febrero
Publicación del listado personas admitidas	18 de febrero
Pago de derecho a inscripción (Personas admitidas) Formación Operario/a de Maq. Pesada: 20,00 €	Del 18 al 22 de febrero
Reunión con el alumnado: Oficinas Sodepal	23 de febrero a las 17.00 horas
Duración de la formación:	Del 24 de febrero al 5 marzo

OPERADOR DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS **(TPC 20 HORAS).-**

LOS DÍAS:

JUEVES 24 Y VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022

EN HORARIO DE 16:00 HORAS A 22:00 HORAS.

SÁBADO 26 DE FEBRERO DE 2022

EN HORARIO DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS Y DE 15:00 HORAS A 17:00 HORAS.

OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA (25 HORAS).-

LOS DÍAS:

DEL MARTES 1 AL VIERNES 4 DE MARZO DE 2022

EN HORARIO DE 16:00 HORAS A 20:45 HORAS.

SÁBADO 5 DE MARZO DE 2022

EN HORARIO DE 9:00 HORAS A 15:00 HORAS.

Los requisitos generales para el acceso a la formación OPERARIO/ DE MAQUINARIA PESADA serían:

Obligatorio:

- Mayores de 18 años.
- Residente en La Palma.
- Compromiso de realizar la formación en el horario y fechas establecidas.

Requisitos que permitirán baremar el acceso a la plaza formativa:

DESEMPLEADOS/AS EN GENERAL	10 PTS
DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACIÓN Aquellos que han permanecido inscrito o inscrita como demandante de empleo durante al menos 360 días en los 18 meses anteriores. * *(Si cumple este criterio no suma el anterior, se toma en cuenta esta valoración)	20 PTS
RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS DIRECTAMENTE POR EL VOLCÁN, CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 6 MESES	20 PTS
DISPONER DEL PERMISO B	10 PTS
DISPONER DEL PERMISO C * *(Si cumple este criterio no suma el anterior, se toma en cuenta esta valoración)	15 PTS
PERTENECER ALGÚN COLECTIVO DE DIFÍCIL INSERCIÓN LABORAL (Mayores de 45 años, menores de 30 años, Mujeres, Cert. de discapacidad).	5 PTS
PERSONAS DESEMPLEADAS QUE TRABAJABAN VINCULADAS AL SECTOR PRIMARIO EN FECHA 19/09/2021	10 PTS
TRABAJADOR/A EN ACTIVO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	5 PTS

Los interesados en la acción formativa deben presentar hasta el 14 de febrero la documentación relacionada para baremar el acceso, siendo esta:

- Cumplimentar el formulario de inscripción, disponible en la web: www.lapalmaunaisladeoportunidades.es

Adjuntar la siguiente documentación:

- DNI/NIE (delantero/reverso).
- Certificado de empadronamiento histórico actualizado.
- Vida laboral actualizada.
- Permiso de conducir.
- Otra documentación que necesite aportar.

En caso de mismas puntuaciones, para el desempate prevalecerá en primer lugar el que resida en algunos de los municipios afectados directamente por el volcán, en segundo lugar que sea desempleado de larga duración o desempleado vinculado al sector primario, en tercer lugar que dispongan del permiso B y en último lugar por orden de recepción de inscripciones.

Condiciones generales:

- Una misma persona no podrá ser beneficiaria en ambas convocatorias. Puede presentar solicitudes para ambas: Operador/a de maquinaria pesada ó Conductor/a de Camión, pero a la hora de la seleccionar su preferencia tiene que decantarse por una opción.
- Una vez publicado el listado de personas admitidas, para considerarse inscrito debe satisfacer el pago correspondiente al derecho de inscripción en la fecha establecida, sin excepción.